

**Cambio de propietario (Impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados)
Tramite en Modificación**

Unidad Responsable:

Dirección de Recaudación y Política Fiscal

Clasificación:

trámite

Sector:

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Área que lo ofrece:

Dirección de Recaudación y Política Fiscal.

Responsable:

Juan Eduardo Reyna Ortiz

Cargo del Responsable:

Director de Recaudación y Política Fiscal

Email del Responsable:

jose.gomez@slp.gob.mx

Clave Interna:

Descripción:

Se realiza cuando se adquieran vehículos automotores usados por cualquier titulo o causa.

Dirigido a:

Ciudadanía en general

Comprobante a Recibir:

Recibo de pago, placas y tarjeta de circulación

Tiempo de Respuesta:

Inmediato

Vigencia:

2018

Horario de recepción:

Oficinas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas, horario de 8:15 a 14:00 horas

Página Web:

<http://www.slpfinanzas.gob.mx>

Observaciones:

Las personas físicas o morales que adquieran vehículos automotores usados por cualquier titulo o causa, deberán pagar el Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, la baja de placas (en caso de no haberse pagado), la dotación de placas (incluye tarjeta de circulación y calcomanía), así como lo correspondiente a la Asistencia Social y formas valoradas, en el caso de que presenten adeudos de ejercicios anteriores, deberán estar al corriente para poder realizar el trámite.

REQUISITOS

CONCEPTO	REQUISITO
Requisitos Generales	Factura o titulo de propiedad; Identificación oficial (IFE, Cartilla militar, Pasaporte o Licencia de conducir); Comprobante de domicilio (recibo de agua, teléfono, Luz predial, cable, Gas natural o Estado de cuenta bancario, no mayor a dos meses de antigüedad); Juego de placas metálicas(En caso de pérdida o extravío presentar el acta de extravío expedida por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado o comprobante de baja de las placas); fotocopia legible de tarjeta de circulación; formato de alta para registro vehicular (debidamente llenado y firmado). Tratándose de Personas morales, adicionar cédula de RFC (Registro Federal de Contribuyentes e identificación oficial del representante legal. En caso de no acudir el propietario del vehículo anexar copia del IFE de la persona que realiza el trámite.

COSTOS

CONCEPTO	COSTO
----------	-------

Cambio de propietario (Impuesto sobre adquisición de vehículos automotores usados)

Tramite en Modificación

5 años de antigüedad	2% sobre la base obtenida de multiplicar 0.400 x el valor total del automotor contenido en la factura de origen.
9 años de antigüedad	2% sobre la base obtenida de multiplicar 0.075 x el valor total del automotor contenido en la factura de origen
1 año de antigüedad	2% sobre la base obtenida de multiplicar 0.850 x el valor total del automotor contenido en la factura de origen.
8 años de antigüedad	2% sobre la base obtenida de multiplicar 0.150 x el valor total del automotor contenido en la factura de origen.
4 años de antigüedad	2% sobre la base obtenida de multiplicar 0.500 x el valor total del automotor contenido en la factura de origen.
7 años de antigüedad	2% sobre la base obtenida de multiplicar 0.225 x el valor total del automotor contenido en la factura de origen.
10 o más años de antigüedad	Los vehículos con antigüedad mayor a 10 años pagara el equivalente a 8 UMAS \$ 604.00
6 años de antigüedad	2% sobre la base obtenida de multiplicar 0.300 x el valor total del automotor contenido en la factura de origen.
3 años de antigüedad	2% sobre la base obtenida de multiplicar 0.600 x el valor total del automotor contenido en la factura de origen.
2 años de antigüedad	2% sobre la base obtenida de multiplicar 0.725 x el valor total del automotor contenido en la factura de origen.
En ninguno de los casos anteriores (de 1 a 9 años) el Impuesto será menor a 11 veces el valor de la UMA vigente.	11 UMAS= \$ 830.00

FUNDAMENTO JURÍDICO

FUNDAMENTO JURÍDICO	FECHA DE PUBLICACIÓN
Ley de Hacienda para el Estado de San Luis Potosí: Artículo 5, 6, 7 y 11	POE 17/12/2016

UBICACIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
Oficina Rec. No. 004 Cuauhtemoc	C.P. Carlos Negrete Torres	Cuauhtemoc No.82 Planta baj Centro	(444) 812 80 59 (444) 812 63 35 FAX: (444) 812 85 65
Oficina Rec. No. 002 Ave. Industrias	Lic. Luis Eduardo Yudiche Lara	Ave. Industrias No.1500 A Jardines del SUR	(444) 822 72 53 (444) 822 64 35
Oficina Rec. No. 078 Himalaya	C.P. Marcelo Lozaya Muñiz	Cordillera Himalaya Esq. Real del Potosí No.215 Local 1y 2 Lomas 4a Sección	(444) 825 48 84 (444) 825 44 58 (444) 825 06 38 FAX: (444) 825 06 38
Oficina Rec. Olivos	C.P. Patricia Gpe. Zarate Santos	Av. de los Olivos No.105 Local 31 a Plaza los Olivos	(444) 112 63 44 (444) 112 63 46 FAX: (444) 112 63 45
Oficina Recaudadora Guerrero No.14	Juana María Flores Segura	Muñoz No.650 Plaza Muñoz D-15 y D-1 Cortijo	(444) 814 89 08 Ext. 127 FAX: (444) 812 10 88
Oficina Recaudadora No. 46 Cd. Valles	Dr. Manuel J. Saab Morales	Ave. Juárez No.518 Zona Centro C.P.79000	(481)382 00 35 FAX: (481)382 22 66
Oficina Recaudadora No. 31 Matehuala		Julian de los Reyes No.215 Zona Centro	(488) 882 25 73 FAX: (488) 882 22 10
Oficina Recaudadora No. 16 Rioverde		5 de Mayo No.109 Zona Centro	(487) 872 52 48 (487) 872 83 41 FAX: (487) 872 09 51